



Resolución Municipal N° 397/2010
á, 19 de julio de 2010

VISTOS:

El Oficio No. 647/2010, de fecha 05 de mayo de 2010, mediante el cual la señora Alcaldesa Municipal solicita al H. Concejo Municipal, la aprobación del trámite de Adjudicación Definitiva del lote de terreno ubicado en la UIV.154, Mza. 41, Lote No. 12, Distrito Municipal No. 6, solicitado por el Sr. David Sulzer Chávez.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 478/85 de fecha 08 de agosto de 1985, la Alcaldía Municipal de Santa Cruz expropió terrenos comprendidos en la Zona Este de la ciudad, zona denominada "Pampa de la Isla", Junta Vecinal "23 de Diciembre" y "Montecristo", inmediaciones de la chancadora, lado sur de la carretera que conduce al santuario de la Virgen de Cotoca, con una superficie total de 23.00 Has., con 5.510 Mts², incluida la UIV. 154, Mz. 41, Lote 12, sobre la cual el Sr. David Sulzer Chávez solicita adjudicación definitiva; terrenos debidamente inscritos en las oficinas de Derechos Reales registrándose bajo la Matricula Computarizada No. 7.01.1.06.0041277;

Que, de dicha expropiación resulto beneficiado con un lote de terreno para vivienda el Sr. Vidal Jiménez V., quien lo transfirió a la Sra. María Fátima El Hage Mojica y esta a su vez a la Sra. Jesús Chávez de Sulzer quien lo adquirió para su hijo David Sulzer Chávez, ubicado en la UIV. 154, Mza. 41, Lote 12, con una superficie de 375.90 m²;

Que, el trámite de adjudicación de terreno para vivienda social solicitado por el Sr. David Sulzer Chávez ha cumplido con los requisitos exigidos para el efecto, según lo dispuesto en la normativa jurídica municipal (Resolución N° 478/85 y la O.M. N° 51/95) y con las formalidades exigidas por Oficialía Mayor de Planificación;

Que, la Resolución Administrativa No. 159/2010, de fecha 09 de marzo de 2010, resuelve: Se adjudica en Propiedad Definitiva a favor del Sr. DAVID SULZER CHAVEZ con C.I. No. 2841541 SC., el lote de terreno urbano con una superficie de 375,90 m² según plano de ubicación, que se encuentra ubicado en la UIV. 154, Mz. 41, lote 12, terreno que se desprende de una superficie mayor registrado en las Oficinas de Derechos Reales bajo la Partida Computarizada No. 7011060041277 de fecha 12 de agosto de 1986;

Que, la certificación emitida por Archivo Histórico del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra de fecha 19 de noviembre de 2009, el cual certifica que revisada la documentación en este archivo SI se realizó un Depósito a los Fondos en Custodia por un Lote en la UIV. 154, Mz. 41, Lote No. 12, por el valor total del lote de terreno;

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2010, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se Aprueba la Minuta de Adjudicación Definitiva de Lote de Terreno Municipal, a favor del Sr. David Sulzer Chávez, con C.I. No. 2841541 SC., el mismo que está ubicado en la UIV-154, Mza. 41, signado con el lote N° 12, Distrito Municipal N° 6 de esta ciudad, con una superficie de 375,90 M², y se encuentra comprendido en la expropiación dispuesta por la Resolución No 023/81, de fecha 08 de agosto de 1985, por haberse cancelado el valor total del terreno según certificación emitida por el Archivo Histórico del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

200
siempre libre
SANTA CRUZ

Minuta de Adjudicación a suscribirse entre el Ing. Percy Fernández Añez H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra, el Arq. Paris Edmundo Farah Paz, Oficial Mayor de Planificación, el Arq. Luis Mariano Zambrana Bravo, Director de Ordenamiento Territorial y el Señor David Sulzer Chávez, en calidad de adjudicatario.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Ma. Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA

